

Explicación del proceso de acusación penal (Juzgado local)



Reglamentación del proceso penal 2017

Reducción legal de la condena por admisión de culpabilidad

(si correspondiese la aplicación del esquema de reducción según la Sección 1A del Apartado 3 de la Ley de Delitos de 1999 [Procedimiento para dictar la condena])

Si se declara culpable de un delito pasible de acción penal, puede recibir una reducción en su condena. La reducción dependerá del momento en el que se declare culpable.

Si se declara culpable ANTES de la culminación del procedimiento de acusación ante un juzgado local, la reducción será del **25%**.

Si se declara culpable DESPUÉS de finalizado el procedimiento de acusación y elevación a juicio Y AL MENOS 14 DÍAS ANTES de la fecha fijada para el juicio, la reducción podrá ser del **10%**. Esto incluye declararse culpable en el juzgado o darle la propuesta de declaración de culpabilidad por escrito a la fiscalía.

Si se declara culpable DESPUÉS DE LOS 14 DÍAS anteriores a la fecha fijada para el juicio para su caso, la reducción podrá ser del **5%**.

El esquema de reducción **NO ES APLICABLE** a delitos de la Mancomunidad (Commonwealth) y delitos graves de menores pasibles de acción penal, y deberá consultar a su abogado u obtener asesoría legal al respecto.

25% de reducción por una declaración de culpabilidad temprana

10 % de reducción hasta 14 días antes del juicio

5 % de reducción en cualquier otra circunstancia

1

Objetivo del procedimiento de acusación penal

Se le está brindando esta explicación porque a usted se le imputan delitos en un procedimiento de acusación penal. Los objetivos del procedimiento de acusación penal son:

- I. que la fiscalía decida qué imputación delictiva que se le atribuye es procedente y
- II. que usted decida declararse culpable o inocente de esos delitos.

Al finalizar el procedimiento de acusación penal, su caso será enviado al Tribunal del Distrito o a la Corte Suprema para llevar adelante el juicio en caso de que se declare inocente, o para decidir la condena si se declara culpable.

Para obtener mayor información, comuníquese con su abogado o visite www.lawaccess.nsw.gov.au



¿Sabe de qué delitos se lo acusa?



Certificado de imputación

La fiscalía le ha entregado a usted o a su abogado un certificado de imputación. El certificado de imputación describe los delitos que la fiscalía pretende llevar a proceso si su caso es elevado a juicio ante el Tribunal del Distrito o la Corte Suprema.



Diálogo de la causa (si dispone de un abogado)

Su caso será aplazado para que su abogado y la fiscalía puedan discutir su caso en una conferencia de caso.

La finalidad de la conferencia del caso es ayudarle a decidir si se declara culpable o inocente de los delitos que se le imputan, y analizar cualquier oferta que se realice. En la conferencia del caso se podrán discutir otras cuestiones relacionadas con su caso.

Usted debe estar disponible durante la conferencia del caso para darle instrucciones a su abogado, y él se encargará de organizarlo.

Si la fiscalía y su abogado lo acuerdan de este modo, usted puede estar presente durante la conferencia.



¿Qué es el certificado de la conferencia?

Después del diálogo, se preparará un certificado de la conferencia firmado por la fiscalía y por su abogado.

El certificado también describirá todas las ofertas hechas por la fiscalía para que se declare culpable de cualquier otro delito. También describirá cualquier hecho que se haya admitido (si se acepta la declaración de culpabilidad).

Si es aplicable a su caso, su abogado debe explicarle el esquema legal de condena para los casos de admisión de culpabilidad. También puede que se le pida firmar el certificado.

Lo que se describe en el certificado del diálogo es confidencial. Publicar cualquier información del certificado constituye un delito.

Sin embargo, si se lo encuentra culpable de un delito, se le entregará el certificado del diálogo al tribunal que dicte su sentencia. Lo que establece el certificado puede influir en la obtención de una reducción de la condena. El tribunal puede usar su certificado al decidir la sentencia. Si tiene alguna pregunta al respecto, consulte a su abogado.

Después del diálogo de la causa, deberá presentarse ante un magistrado.



¿Qué ocurre si no dispongo de un abogado?



Lo que sucede a continuación (si no dispone de un abogado)

Su caso será aplazado para que usted pueda buscar asesoramiento legal y decidir si desea declararse culpable o inocente de los delitos que se describen en el certificado de imputación de delitos.

Si desea contactarse con la fiscalía para consultar acerca de los delitos que se enumeran en el certificado de imputación de delitos, puede hacerlo por escrito.

Mientras su caso está suspendido, quizá desee obtener representación o asesoramiento legal. Podrá solicitarlo en Legal Aid NSW.

Después de la postergación del caso, deberá presentarse ante un magistrado.

Interrogatorio de los testigos de la fiscalía

Puede pedirle al magistrado, en cualquier momento luego de que se le entregue a usted o a su abogado el certificado de imputación de delitos, que le ordene a uno a más de los testigos de la fiscalía que se presenten ante el tribunal para dar testimonio en el procedimiento de acusación penal. El magistrado realizará ciertas evaluaciones para determinar si concederá el pedido. Si el magistrado lo deniega, brindará las razones para la denegación.

Si la fiscalía acepta su petición, el magistrado deberá dar la orden. Sin embargo, si el testigo es la presunta víctima de un delito que involucre violencia, el magistrado podrá dar la orden solo si considera que hay razones especiales por las que el testigo, en apego a la justicia, debe presentarse.

No puede pedírseles a algunas presuntas víctimas de delitos sexuales infantiles u otros delitos sexuales que se presenten ante el tribunal para dar testimonio.



Proceso penal para elevación a juicio o dictado de sentencia

El magistrado le preguntará si se declara culpable o inocente de cada delito que se le imputa en el certificado de imputación de delitos.

También puede declararse culpable en cualquier momento. Si se declara culpable, el magistrado enviará su caso al Tribunal de Distrito o a la Corte Suprema para que dicte sentencia. A esto se lo denomina proceso penal para dictado de sentencia.

Si se declara inocente, el magistrado enviará su caso al Tribunal del distrito o a la Corte Suprema para elevarlo a juicio. A esto se lo denomina proceso penal para elevación a juicio.

Para obtener mayor información, comuníquese con su abogado o visite www.lawaccess.nsw.gov.au